sesion publica, y que las cuotas impuestas de Retribu-
cion sean cobradas irremisiblemente; indicando ade-
mas que si esta Corp.on no toma otras medidas sobre
las exenciones indicadas, llegará el dia en que desapare-
ca la Milicia, pues q.e el infeliz Nacional no puede
mirar con indiferencia á hombres de una naturaleza
las mas robusta sin prestar el menor servicio, por
cuya consecuencia son inutiles los facultativos por
la parcialidad con que han obrado en sus reconocim.tos
y decisiones; con lo demas que contiene. Y enten-
dido por este Ayuntam.to acuerda: Que no obstante
de no estar prevenido por ordenes la publicacion
de listas de los Contribuyentes y deseando en todos sus
actos la publicidad se fije en las puertas de las Casas
Capitulares todos los meses la indicada lista: Que las
exenciones de los que traten de separarse de dha. Mi-
licia sean como está acordado en sesion publica, y en
el ultimo dia de cada un mes, no siendo festivo, y en
caso de serlo en el anterior á las cinco horas de su tar-
de, á cuyo acto podrá concurrir el Comandante
del Batallon si gusta, para presenciarlo asi como
cualquiera otro Miliciano que lo tenga por conve-
niente: Que se active la recaudacion de la Contribucion
de Milicia por los medios que estan prevenidos, procedien-
do el Sr. Alcalde primero Presidente á apremiar á los mo-
rosos: Que con respecto al aumento de cuotas de los exp-
tuados el Ayunt.o tiene acordado hacerlo presente á